



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 423 / 2025

EXP 642/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000365-21, por la que se designan las autoridades superiores de la Universidad Nacional de Luján.

La Resolución RESHCS-LUJ: 0000908-23, por la que se constituyen e integran los Cuerpos Colegiados de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que al 20 de diciembre de 2025 vencen los mandatos de las autoridades superiores y los mandatos de los representantes de todos los Claustros ante los Cuerpos Colegiados y ante los Consejos Asesores de los Centros Regionales y de la Delegación Universitaria de San Fernando.

Que según el Artículo 2° del Reglamento Electoral, la convocatoria a elecciones generales debe realizarse con cien (100) días hábiles previos a la fecha de vencimiento de los mandatos.

Que según lo determina el Artículo 55 del Estatuto Universitario, en caso de producirse una segunda vuelta la misma debe realizarse antes que concluyen los mandatos de las autoridades a reemplazar.

Que con el fin de agilizar y ordenar el proceso eleccionario resulta necesario constituir la Comisión Electoral y aprobar el Cronograma Electoral correspondiente, en virtud de lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento.

Que dicha Comisión se integra por un (1) Presidente/a, dos (2) representantes titulares y dos (2) representantes suplentes, propuestos en cada caso por los claustros de Estudiantes, Graduados y Nodocente, y cuatro (4) representantes del claustro Docente (dos (2) por Profesores y dos (2) por Docentes Auxiliares), que cumplan con las condiciones para integrar el padrón correspondiente.

Que se realizaron las verificaciones al cumplimiento de los requisitos reglamentarios de los/las integrantes propuestos/as para integrar la Comisión Electoral.

Que se ha presentado la propuesta al cargo de Presidente/a de la Comisión Electoral y el Cuerpo la aprobó con los dos tercios ($\frac{2}{3}$) requeridos conforme lo establecido en el Reglamento Electoral en su Artículo 16.

Que resulta necesario cautelar el quórum de funcionamiento de la Comisión Electoral determinado por el Artículo 20 de la reglamentación vigente.

Que a dichos efectos los estamentos de Profesores y de Docentes Auxiliares que integran el Claustro Docente, deberán contabilizarse en forma independiente.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Que por Resolución RESHCS-LUJ: 0000177-18 se determinó que, en cada uno de los Centros Regionales y Delegaciones de la Universidad Nacional de Luján se constituirá un Consejo Asesor.

Que la presente convocatoria se realiza en el marco establecido por el Estatuto Universitario y conforme a la mecánica impuesta por el Reglamento Electoral aprobado por Resolución RESHCS: 323/2025 y Reglamento de Consejos Asesores, Resolución C.S.N° 301-01 y modificatoria.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 26 de junio de 2025.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones generales de representantes de todos los Claustros a los Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de Luján; y ante los Consejos Asesores de los Centros Regionales y de la Delegación Universitaria San Fernando.-

ARTÍCULO 2°.- Convocar a elecciones de fórmulas de candidatos a los cargos de Rector/a y Vicerrector/a, de Director/a Decano/a y Vicedirector/a Decano/a de cada Departamento Académico de la Universidad Nacional de Luján.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las elecciones convocadas por los Artículos 1° y 2° se llevarán a cabo el día 12 de noviembre de 2025, entre las 10,00 y las 21,00 horas en la Sede Central, Centro Regional San Miguel, Delegación Universitaria San Fernando y Sede Capital Federal; entre las 12:00 y las 21:00 horas en el Centro Regional Campana; entre las 15,00 y las 21,00 horas en el Centro Regional Chivilcoy.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Cronograma Electoral que obra como Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 5°.- Constituir la Comisión Electoral con las personas que se detallan a continuación:

PRESIDENTA:

Andrea Elisa WRIGHT (D.N.I.N° 18.007.275)

INTEGRANTES

CLAUSTRO ESTUDIANTES

Titular

Luz Morena MOLINA (D.N.I.N° 47.159.166)



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

CLAUSTRO DOCENTE

Estamento PROFESORES

Titulares

Alfredo Rafael CUELLO (D.N.I.N° 12.895.045)
Juan Martín GUEÇAIMBURU (D.N.I.N° 16.618.630)

Suplentes

Daniel Ernesto LANSON (D.N.I.N° 19.043.203)
Eduardo Augusto PENON (D.N.I.N° 16.328.106)

Estamento DOCENTES AUXILIARES

Titular

Martín Alejandro MARTINELLI (D.N.I.N° 29.301.597)

Suplente

Verónica Andrea RODRÍGUEZ (D.N.I.N° 22.695.267)

CLAUSTRO NODOCENTE

Titulares

Vanina Andrea TURCO (D.N.I.N° 25.048.282)
Estefanía Elena MIANO (D.N.I.N° 34.439.510)

Suplentes

Jésica Mabel NAJLES (D.N.I.N° 32.640.306)
Sergio Fabián COGO (D.N.I.N° 22.044.024)

CLAUSTRO GRADUADOS

Titular

Flavio Marcos LIBERO (D.N.I.N° 23.885.714)

Suplente

Gustavo Gabriel ORELLANA (D.N.I.N° 22.608.961).-

ARTÍCULO 6°.- Determinar que a los efectos de alcanzar el quórum de funcionamiento de la Comisión Electoral establecido por el Artículo 20 del Reglamento Electoral, las representaciones de los Estamentos de Profesores y de Docentes Auxiliares que integran el Claustro Docente, se contabilizarán de manera independiente.-

ARTÍCULO 7°.- Establecer la suspensión de las actividades académicas y/o de extensión y administrativas en todo el ámbito de la Universidad el día 12 de noviembre de 2025.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO. Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN
CRONOGRAMA ELECTORAL

LUNES 04-08-25	➔ Cierre de información para la confección de los padrones provisorios
MARTES 19-08-25	➔ Exhibición de padrones provisorios ➔ Apertura de observaciones a padrones provisorios ➔ Apertura de recepción de solicitudes por parte de los Estudiantes para realizar cambios de lugar de votación ➔ Apertura de recepción de opción, en caso de figurar en más de un padrón, para elegir el Claustro en el cual se prefiere elegir y/o ser elegido
MARTES 02-09-25 HASTA LAS 14,00 HS.	➔ Cierre de exhibición de padrones provisorios ➔ Cierre de recepción de observaciones a los padrones provisorios ➔ Cierre de recepción de solicitudes por parte de los Estudiantes para realizar cambios de lugar de votación ➔ Cierre de opción en caso de figurar en más de un padrón, para elegir el Claustro en el cual se prefiere elegir y/o ser elegido ➔ Cierre de información para la confección de los padrones definitivos ➔ Definición de número de mesas
MARTES 09-09-25	➔ Exhibición de padrones definitivos ➔ Apertura de observaciones a padrones definitivos (Art. 13 del R.E.) consistentes en enmiendas de erratas y opciones del claustro en aquellos casos que al momento de la publicación de padrones provisorios no figuraban en el mismo y al cierre del padrón definitivo alcanzara el requisito determinado para la incorporación al padrón de otro claustro. ➔ Apertura de inscripción al registro para ser autoridades de mesa
VIERNES 12-09-25 HASTA LAS 14,00 HS.	➔ Cierre de observaciones a padrones definitivos (Art. 13 del R.E.)
MARTES 16-09-25	➔ 13,00 HS. - Oficialización de padrones por parte del Consejo Superior en sesión extraordinaria ➔ Apertura para gestionar el usuario para la carga de listas y/o fórmulas en el Sistema de Gestión de Elecciones
MARTES 30-09-25	➔ Publicación de padrones oficializados
MARTES 07-10-25	➔ 14,00 HS. - Cierre de utilización del Sistema de Gestión de Elecciones para la carga de listas y/o fórmulas por parte de los apoderados ➔ Hasta las 15,00HS - Presentación de listas de representantes a Cuerpos Colegiados; Consejos Asesores y fórmulas de candidatos de cargos unipersonales

JUEVES 09-10-25 HASTA 15,00 HS.	→ Cierre de opción por pertenencia a más de una lista y/o fórmula
MARTES 14-10-25 HASTA LAS 15,00 HS.	→ Recepción de impugnaciones a las listas y/ó fórmulas de candidatos
MIÉRCOLES 22-10-25	→ Hasta las 11,00 HS. - Recepción de subsanación a las impugnaciones de listas y fórmulas de candidatos → 15,00 HS. - Oficialización de listas y fórmulas de candidatos por parte del Consejo Superior en sesión extraordinaria. Informe de autoridades de mesa por parte de la Comisión Electoral
LUNES 27-10-25	→ Presentación de modelos de boletas por parte de la DGGI
ENTRE LUNES 03-11 Y VIERNES 07-11-25	→ Jornadas de capacitación para autoridades de mesa
LUNES 10-11-25 HASTA LAS 12,00 HS.	→ Presentación de fiscales por cada lista y fórmula de candidatos
MARTES 11-11-25 A LAS 10,00 HS.	→ Cese y eliminación de publicidad en los lugares de votación
MIÉRCOLES 12-11-25	→ 10,00 HS. - Apertura del acto eleccionario en la Sede Central, Centro Regional San Miguel, Delegación San Fernando y Sede Capital Federal. → 12,00 HS. - Apertura del acto eleccionario en el Centro Regional Campana. → 15,00 HS. - Apertura del acto eleccionario en el Centro Regional Chivilcoy. → 21,00 HS. - Cierre del acto eleccionario.
ENTRE JUEVES 13-11 Y MIÉRCOLES 19-11-25	→ Escrutinio definitivo
JUEVES 20-11-25 A LAS 13 HS.	→ Consideración del resultado de las elecciones por parte del Consejo Superior en sesión extraordinaria.
	SEGUNDA VUELTA
VIERNES 05-12-25	→ Presentación de fiscales

MARTES 09-12-25	➔ Cese y eliminación de publicidad en los lugares de votación
MIÉRCOLES 10-12-25	➔ 10,00 HS. - Apertura del acto eleccionario en la Sede Central, Centro Regional San Miguel, Delegación San Fernando y Sede Capital Federal. ➔ 12,00 HS. - Apertura del acto eleccionario en el Centro Regional Campana. ➔ 15,00 HS. - Apertura del acto eleccionario en el Centro Regional Chivilcoy. ➔ 21,00 HS. - Cierre del acto eleccionario.
VIERNES 12-12-25	➔ Escrutinio definitivo
MARTES 16-12-25 A LAS 13 HS.	➔ Consideración del resultado de la segunda vuelta por parte del Consejo Superior en sesión extraordinaria

Hoja de firmas